



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 361.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 28 de mayo de 2026

VISTO: El Memorándum VMREI/DGPE/DNC/N.º 93/2026 del 22 de mayo de 2026, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor del Segundo Secretario Christian González Paredes, Jefe del Departamento de Negociaciones Comerciales, para participar de la XXV Reunión de Negociaciones del Régimen General de Origen de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que se llevará a cabo el 11 de junio de 2026, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor del Segundo Secretario **Christian González Paredes**, con cédula de identidad civil número 3.983.330, Jefe del Departamento de Negociaciones Comerciales, para participar de la XXV Reunión de Negociaciones del Régimen General de Origen de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que se llevará a cabo el 11 de junio de 2026, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

Nº _____